JHON JIMENEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1

LA DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA

HACE CONSTAR:

Teniendo en cuenta la estructura organizacional de la Alcaldía del Municipio de La Tebaida, la Secretaria de Hacienda, solamente cuentan en su planta de personal con siete (07) personas, así: Una Secretaria de despacho, Una Tesorera Municipal, Un profesional universitario especializado código 222 grado 02, Un Auxiliar Administrativo código 407 grado 2, Un Técnico Operativo código 314 grado 02 y Dos Auxiliares Administrativas código 407 grado 4, no obstante, en razón a los procesos que allí se surten, se considera insuficiente de manera puntual en lo ateniente al acompañamiento en los procesos que allí se surten, que permitan el desarrollo del siguiente objeto contractual: "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO CON EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA, COMO MECANISMO DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA**" el cual tendrá las siguientes obligaciones:

1) Apoyar con la gestión administrativa de los procesos de fiscalización de la Secretaría de Hacienda Municipal.
2) Realizar la inscripción de nuevos contribuyentes de Industria y Comercio
3) Cruzar la información de los pagos recibidos en la Secretaria de Hacienda, de conformidad con las instrucciones dadas por el (la) supervisor(a) del contrato.
4) Proyectar las respuestas a derechos de petición internos, externos y requerimientos de los entes de control.
5) Apoyar a la Secretaría de Hacienda en la rendición de informes a los diferentes entes de control y distintos entes gubernamentales
6) Apoyar el proceso de cierre mensual de cruce entre saldos de tesorería presupuesto y contabilidad.

La presente constancia, se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993 y el inciso primero del artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, para que obre en el expediente del contrato.

Dado en La Tebaida Quindío a los Cuatro (04) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiséis (2026)

MARIA CRISTINA SOLER CIFUENTES
Directora de Servicios Administrativos